

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDM/DEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA ALUZINC MAS CUMBREIRA DE ALUZINC TR-4 Y CANALETAS CON PLANCHA INOXIDABLE A TODO COSTO SEGUN DISEÑO Y PLANOS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 52226 EN LA

Ruc/código :	20447635756	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:50:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

No se entiende para qué se requiere una validación por CWE (Educador), en licitaciones iguales, menores e incluso de mayor magnitud a esta, a lo máximo piden un CWI (Inspector de Soldadura) certificado por una entidad internacional, con código vigente a la fecha. El CWE educador es ad oc para un servicio de capacitación. Cosa que no tiene que ver con esta licitación de fabricación, mas si está Constituyendose así este requisito en una barrera injustificada. Se solicita que se elimine la simpleza de pedir un certificado avalado por un CWE (educador) y pedir algo más serio como un Profesional, Titulado, Colegiado y con Certificado Internacional CWI con código vigente a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: cap. III Literal: VI **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 26. Principio de proporcionalidad: ¿Los requisitos deben ser proporcionales y razonables"

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo observado, se acoge parcialmente, con motivo de la integración de bases se precisará lo siguiente:

AÑADIR: El especialista internacional para supervisores de soldadura sea tambien avalado por un CWI (inspector de soldadura).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a lo observado, se acoge parcialmente, con motivo de la integración de bases se precisará lo siguiente:

AÑADIR: El especialista internacional para supervisores de soldadura sea tambien avalado por un CWI (inspector de soldadura).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDM/DEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA ALUZINC MAS CUMBRERA DE ALUZINC TR-4 Y CANALETAS CON PLANCHA INOXIDABLE A TODO COSTO SEGUN DISEÑO Y PLANOS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 52226 EN LA

Ruc/código :	20447635756	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:50:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el responsable del servicio, se exige cursos y capacitaciones dispersas como: Whorkshop en Inspección Visual de juntas soldadas, Inspección Visual nivel II, Curso de especialista en Soldadura, Tintess Penetrantes nivel II, Ensayos no destructivos END (que es una reiteración de todo lo anterior) y Defectología en Uniones Soldadas. Todas con una cantidad de horas mínimas de capacitación. Solicitamos dos cosas, una que Se elimine el requisito de horas minimas, porque sino se podría entender de que estos requisitos solo favorecen a una empresa, por lo específico de las capacitaciones. Lo segundo es que en llugar de toda esta capacitación sea también valida un diplomado en soldadura por 100h o ´más, ya que en un diplomado llevan los mismos cursos y más.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: cap. III Literal: VI **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 26. Principio de proporcionalidad: ¿Los requisitos deben ser proporcionales y razonables"

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo observado. Se indica que si bien se solicita diversos cursos y capacitaciones que aparentemente pudiera ser direccionado, pero el unico interes es realizar la exigencia minima de experiencia del personal clave, todo esto por la magnitud tecnica y el impacto social particular que tiene el proyecto. La experiencia minima en horas de capacitacion permite asegurar la adecuada conduccion tecnica y operativa del servicio asi como tambien permite asegurar que el profesional ha participado de manera continua en las capacitaciones asi como en las actualizaciones, esta medida no restringe la competencia sino que garantiza estandares de calidad, continuidad en la ejecucion y sostenibilidad en los resultados. Por todo lo expuesto este colegiado NO ACOGE A LA OBSERVACION PLANTEADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a lo observado. Se indica que si bien se solicita diversos cursos y capacitaciones que aparentemente pudiera ser direccionado, pero el unico interes es realizar la exigencia minima de experiencia del personal clave, todo esto por la magnitud tecnica y el impacto social particular que tiene el proyecto. La experiencia minima en horas de capacitacion permite asegurar la adecuada conduccion tecnica y operativa del servicio asi como tambien permite asegurar que el profesional ha participado de manera continua en las capacitaciones asi como en las actualizaciones, esta medida no restringe la competencia sino que garantiza estandares de calidad, continuidad en la ejecucion y sostenibilidad en los resultados. Por todo lo expuesto este colegiado NO ACOGE A LA OBSERVACION PLANTEADA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA ALUZINC MAS CUMBRERA DE ALUZINC TR-4 Y CANALETAS CON PLANCHA INOXIDABLE A TODO COSTO SEGUN DISEÑO Y PLANOS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 52226 EN LA

Ruc/código :	20447635756	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:50:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto al Responsable en Seguridad y Salud, favor de indicar que entidades acreditan como supervisor SSOMA vigente, así como se pide en el perfil?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: cap. III Literal: VI **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a la observacion planteada, se precisa suprimir "Carnet de Acreditación como supervisor de SSOMA vigente".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge a la observacion planteada, se precisa suprimir "Carnet de Acreditación como supervisor de SSOMA vigente".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA ALUZINC MAS CUMBRERA DE ALUZINC TR-4 Y CANALETAS CON PLANCHA INOXIDABLE A TODO COSTO SEGUN DISEÑO Y PLANOS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 52226 EN LA

Ruc/código :	20447635756	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:50:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON respecto a los técnicos soldadores, piden 50 horas lectivas en proceso SMAW, pero se les olvida de que ya piden como background profesionales tecnicos de las carreras de CONstrucciones Metálicas, redundando doble vez la necesidad de capacitación en algo que estos profesionales ya aprendieron en sus carreras.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** cap. III **Literal:** VI **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 26. Principio de proporcionalidad: ¿Los requisitos deben ser proporcionales y razonables"

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la observación planteada se precisa lo siguiente: Reducir solo a solicitar tecnicos en construcciones metalicas podria comprometer la adecuada conduccion tecnica y operaiva del servicio, puesto que se requiere personal que cuente con conocimiento comprobado actualizado. Ante ello, este colegiado no acoge a la observación planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a la observación planteada se precisa lo siguiente: Reducir solo a solicitar tecnicos en construcciones metalicas podria comprometer la adecuada conduccion tecnica y operaiva del servicio, puesto que se requiere personal que cuente con conocimiento comprobado actualizado. Ante ello, este colegiado no acoge a la observación planteada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDM/DEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA ALUZINC MAS CUMBRERA DE ALUZINC TR-4 Y CANALETAS CON PLANCHA INOXIDABLE A TODO COSTO SEGUN DISEÑO Y PLANOS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 52226 EN LA

Ruc/código :	20447635756	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:50:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para los Técnicos Soldadores y Tecnicos MONTAJISTAS, piden capacitación en soldadura de 120 horas. Olvidando de que ya estan pidiendo Profesionales Técnicos en Construcciones Metálicas, donde ya llevaron 2 años en formación en todo soldaduras. Favor de eliminar este requisito.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: cap. III Literal: VI **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 26. Principio de proporcionalidad: ¿Los requisitos deben ser proporcionales y razonables"

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la observación planteada se precisa lo siguiente: Para el caso de los tecnicos montajistas no sera necesario de solicitar tal requisito como es la capacitación en soldadura general mínimo 120 horas, por lo tanto se precisa suprimir " mínimo 120 horas". Acoge parcialmente a la observación planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación a la observación planteada se precisa lo siguiente: Para el caso de los tecnicos montajistas no sera necesario de solicitar tal requisito como es la capacitación en soldadura general mínimo 120 horas, por lo tanto se precisa suprimir " mínimo 120 horas". Acoge parcialmente a la observación planteada.